MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº 2481**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MONTO EN CONCEPTO DE REAJUSTE DEL CONTRATO SG MINISTRO N° 317/2012 CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012, ID N° 228085, SUSCRITO CON LA FIRMA MM S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA, CONTRATADA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, TRAMO: SANTA CATALINA - ALEMAN CUE.**

**Asunción,** 20 **de diciembre de 2018**

**VISTO:** La presentación hecha en este Ministerio por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que solicita la aprobación del monto en concepto de Reajustes del CONTRATO S.G. MINISTRO N° 317/2012 correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 03/2012, suscrito con la firma MM S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA, contratado para la CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, TRAMO: SANTA CATALINA - ALEMAN CUE; y,

**CONSIDERANDO:** Que el Contrato S.G. MINISTRO N° 317/2012, suscrito con la firma MM S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA, en la Cláusula 10.4.3 de las Condiciones Generales del Pliego de Bases y Condiciones, se establece "La fórmula y el Procedimiento para el Ajuste de Precios", presentada a continuación:

Que la fórmula paramétrica para el ajuste de precios de un rubro o grupo de ellos "u" entre los meses "i" y "j" es la siguiente:

$$P_j = P_i \, x \, K_u$$

Siendo:

$$K_u = a_{1u} x \frac{(P_{1j})}{(P_{1i})} + a_{2u} x \frac{(P_{2j})}{(P_{2i})} + \cdots\cdots + a_{ru} x \frac{(P_{rj})}{(P_{ri})} + \cdots\cdots + a_{nu} x \frac{(P_{nj})}{(P_{ni})}$$

En el que:

Pj: Precio del ítem o grupo de ítem en el mes "j" correspondiente al mes de la certificación.

Pi: Precio del ítem o grupo de ítem en el mes "i" correspondiente al Boletín Base.

Ku: Coeficiente de ajuste para ítem o grupo de ítems "u" entre los meses "i" y "j".

aru: Coeficiente de incidencia de la variable de ajuste "r" en el rubro o grupo de rubros "u".

Que la Dirección de Vialidad, a través de sus dependencias técnicas ha verificado que los respectivos montos indicados en carácter de Reajustes para los Certificados N° 01 (enero/2013) hasta el N° 49 (enero/2017) inclusive, ascienden a la suma de G. 1.897.065.719

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº** 2481

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MONTO EN CONCEPTO DE REAJUSTE DEL CONTRATO SG MINISTRO Nº 317/2012 CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012, ID Nº 228085, SUSCRITO CON LA FIRMA MM S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA, CONTRATADA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, TRAMO: SANTA CATALINA - ALEMAN CUE.**

(Guaraníes, un mil ochocientos noventa y siete millones sesenta y seis mil setecientos diecinueve) IVA incluido, y representa un 4,75 % sobre el monto del Contrato, correspondiente a lo presentado en cada Certificado Mensual de los trabajos ejecutados.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen D.A.J. Nº 1980 del 14 de diciembre del 2018.

**POR TANTO;** en uso de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º.-** Aprobar el monto de Gs. 1.897.066.719 (Guaraníes, un mil ochocientos noventa y siete millones sesenta y seis mil setecientos diecinueve) IVA incluido, que representa un 4,75 % sobre el monto del Contrato, en concepto de Reajustes para los Certificados Nº 01 (enero/2013) hasta el Nº 49 (enero/2017) inclusive, del CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 317/2012, suscrito con la firma MM S.A. Empresa Constructora, para la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, TRAMO: SANTA CATALINA - ALEMAN CUE".

**Art. 2º.-** Imputar el monto aprobado en virtud del artículo anterior, con cargo a los rubros previstos en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

**Art. 3º.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

**ARNOLDO WIENS DURKSEN**
**Ministro**

AWD/cmm

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.